

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II. La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Juana Pérez Vega para concurso de oposición
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Juana Pérez Vega : Pág. 1, 2, 5, 9- Firma Pág. 7- Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Pág. 8, 13- Firma y CURP Pág. 14- Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento Legal y Motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identifiable.
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019

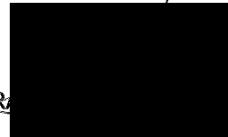
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
H. CONSEJO TÉCNICO

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta se me tome en cuenta para presentar examen de oposición para ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar, agosto 2019 – enero 2020 en la siguiente experiencia educativa:

Horas	Experiencia educativa	Sección	Plaza	Horario				
				Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	Medicina Estomatológica	2	21698	7.00 – 8.59	7.00 – 7.59			

Agradezco las atenciones prestadas.

Veracruz, Ver. a 05 de junio de 2019.


DR _____ GA _____
Número de personal

27769

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
H. CONSEJO TÉCNICO

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta se me tome en cuenta para presentar examen de oposición para ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar, agosto 2019 – enero 2020 en la siguiente experiencia educativa:

Horas	Experiencia educativa	Sección	Plaza	Horario				
				Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	Epidemiología y Bioestadística	2	783			7.00 – 7.59		7.00 – 8.59

Agradezco las atenciones prestadas.

Veracruz, Ver. a 05 de junio de 2019.

A
DRA. J... A
Nur

27769

000001

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

La suscrita Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo Secretario de la Facultad de la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 hojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el dia 05 del mes de JUNIO del año dos mil 19, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz.

FIRMAS
Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARIA DE LA FACULTAD



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Juana Pérez Vega

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según actas de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis, levantadas por el Jurado Especial de la Facultad de Odontología en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Cirujano Dentista

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.



OFICIALIA MAYOR

El Gobernador Constitucional,
Dgo. Rafael Hernández Ochoa.

000002

El Secretario General,
Dgo. Rafael Alvaro Hernández.

El Rector de la Universidad.

Dgo. Roberto Brano Gómez.

3/8346

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES Y A FOJAS VEINTISIETE
FRONTE DEL LIBRO NÚMERO TREINTA Y UNO QUE DILEVA ESTA UNIVERSIDAD.



CALIA MAYOR

SMC.

Xalapa-Ez., Ver., marzo 8 de 1977.

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA,

LIC. FRANCISCO VÁZQUEZ M. RIQUEZ.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



MUNICIPIO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 7866

a fojas 169 Fte. TOMO I

del Libro 09-1/a Sección

de Cirujanos Dentistas

Xalapa, Ver., Junio 9 de 1977

9789 77

287 XVIII 25 Agosto

287 77
Zebadúa

EL JEFE DEL PESTO
LIC. César Alfonso Fontecilla Víquez.

La suscrita Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo Secretaria de la Facultad de
la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con
fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto
General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento,
constante de 02 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista.
Para los fines correspondan se expide la presente copia el
días 05 del mes de julio del año dos mil 77, en la ciudad de
Bocadel Río, Veracruz.

TERESA DE JESÚS MÉNDEZ QUEVEDO
MUNICIPIO DE PROFESIONES
SECRETARIA DE LA FACULTAD

10 Treinta y Cinco

457685 setecientos cincuenta y seis / seiscientos ochenta y
25 julio 77 (Cinco)

000003

CECOLA	NP.	1457865	
<u>TÍTULO</u>		<u>REGISTRADO X FOLIAS</u>	<u>10</u>
<u>DEL LIBRO</u>	<u>FRESCIENTES</u>		
<u>VEINTIUNO</u>			
DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS			
 			
<u>FIRMA DEL INTERESADO</u> D.G.N. — 202-78			

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE JUANA FERIZ VEGA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Juana Pérez Vega

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha

seis de julio de dos mil

le expide el Grado de

*Maestra en Investigación en
Psicología Aplicada a la
Educación*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 24 de abril de 2001



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

000005

Sara D. Ladrón de Guevara
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica

"La suscrita Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo Secretario de la Facultad de
la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con
fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto
General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento
constante de 01 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista.
Para los fines correspondan se expide la presente copia el
dia 05 del mes de JUNIO del año dos mil 2001 en la ciudad de
Bocadel Rio,Veracruz.

Teresita de Jesús Méndez Quevedo
Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARIA DE LA FACULTAD

《中国古典文学名著集成》

TRES VUELTA **NUMERO**
2-A-6

Silvana Pérez Vega
Maestra en Investigación en Psicología Aplicada a la
Educación

Cirujano Dentista
432686
Autobús nro.
Vera call 2
1997 - 1999.

ANEXO 1 - PROTOCOLO DE REUNIÃO - 6 de junho de 2001.

Elle démontre que la diversité des horizons

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

Registrado a fijo 149
el dato A 334
Registrado en el Oficio de la Oficina de
Correos y Telégrafos
Día 10 de Mayo de 1901
Oficina No. 03372671
Méjico, D. F. a 9 de Junio de 1901
EL PREDICADOR

La suscrita Dra Terecilia de Jesús Méndez Quervoed Secretario de la Facultad de la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 02 fojas, es copia fidel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondientes se expide la presente copia el día 05 del mes de VIERNES del año dos mil 17 en la ciudad de Bocacielo Río, Veracruz.

SECRETAMENTE
Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARIA DE LA FACULTAD

**THE
PROFESSIONAL
DEPARTMENT OF THE
GENERAL SECRETARY**

000006

Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIVISIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 3372671
EN VIRTUD DE QUE
JUANA
PEREZ
VIEGA

CURP: [REDACTED]
ESTADO: MEXICO / CIUDAD DE MEXICO / LEY
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS / 1991
RELATIVO AL ESTATUS DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRIBUTO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIDAD
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE VERACRUZ
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
ESTUDIOS SUPERIORES EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN
INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA
APLICADA A LA EDUCACIÓN

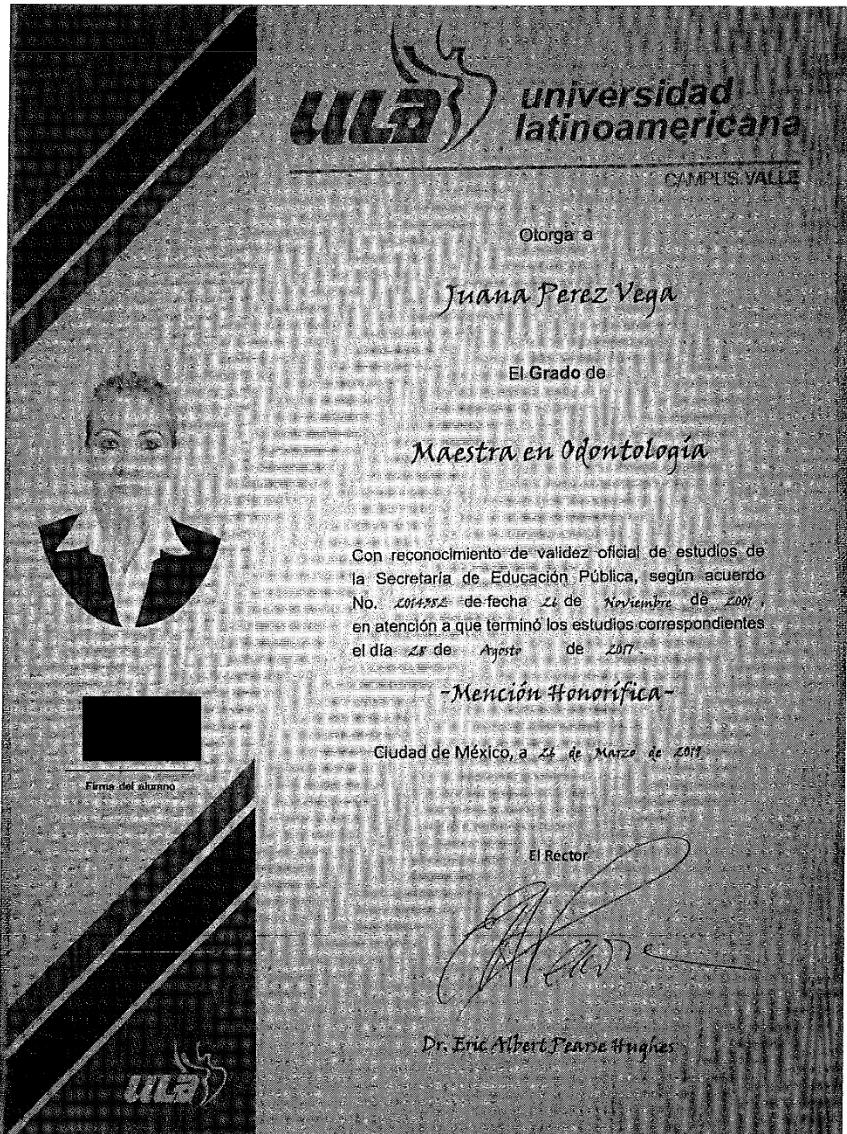
FIRMA: [REDACTED]
Dra. Terecita de Jesús Méndez Quevedo
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

"La suscrita Dra. Terecita de Jesús Méndez Quevedo Secretario de la Facultad de la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 01 fojas, es copia fidel del original que se tuvo a la vista.
Para los fines correspondientes se expide la presente copia el dia 05 del mes de JULIO del año dos mil 2012 en la ciudad de
Bocadel Rio,Veracruz.

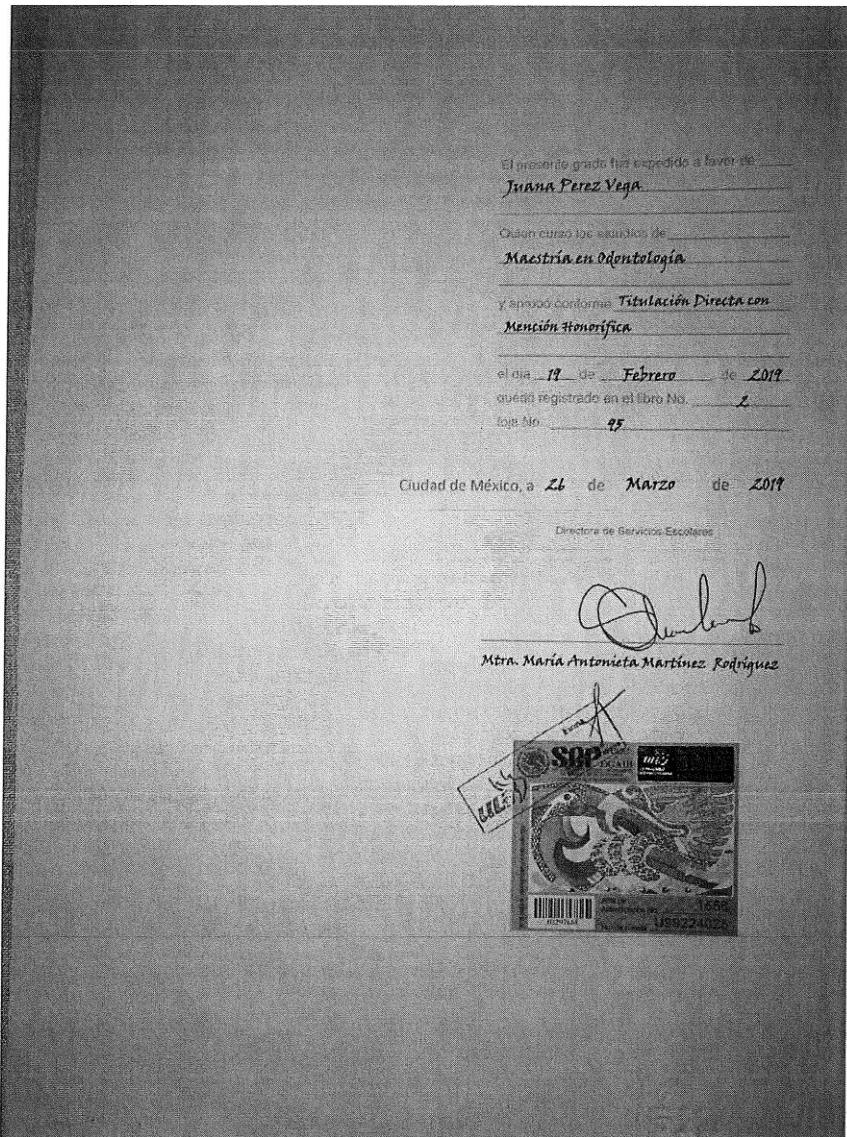
FIRMA: [REDACTED]
ATTESTANTE:
Dra. Terecita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARÍA DE LA FACULTAD

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.

000007



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



"La suscrita Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo Secretaria de la Facultad de la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 02 hojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondientes se expide la presente copia el dia 05 del mes de JUNIO del año dos mil 19, en la ciudad de Bocadel Rio, Veracruz.

(Signature)
ATENTAMENTE
Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARIA DE LA FACULTAD



*ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE*



expide a

Juana Pérez Vega

el Grado de

Doctor en Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios, con Reconocimiento de Valsidez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciséis de Noviembre del año dos mil trece.

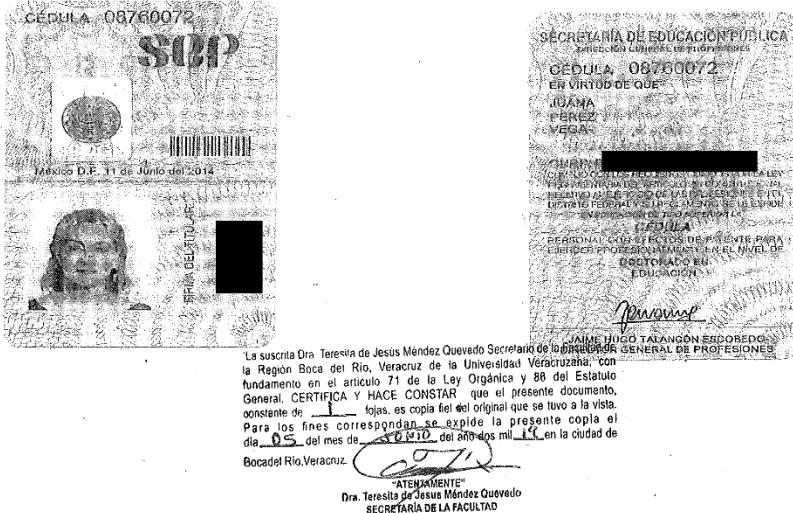
*Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los
dos días del mes de Diciembre del año dos mil trece.*

'La suscrita Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo Secretaria de la Facultad de la Región Boca del Río, Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General. CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 01 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el dia 05 del mes de DICIEMBRE del año dos mil 13, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz.'

ATENTAMENTE
Dra. Teresita de Jesús Méndez Quevedo
SECRETARIA DE LA FACULTAD

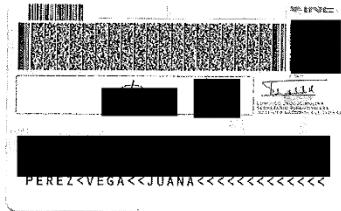
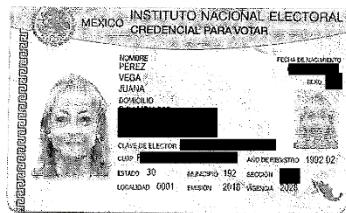

MARÍA DEL ROCÍO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Directora General

000010



Eliminado: 2 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.

000012



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.